



**COMETIDO A LA LOCALIDAD DE RUCAPEQUEN
DE GODOY FLORES CLAUDIA ANDREATECNICO,
GRADO 14, EMS**

DECRETO ALCALDICIO N° 5773

Chillán Viejo, 01 AGO 2022

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El Decreto N° 7316 de fecha 30/11/2021 que aprueba prorroga de nombramiento a contrata.

c).- La solicitud de cometido de fecha 13/07/2022 de la Directora de Planificación quien solicita cometido para Doña Claudia Godoy Flores, para ir a la Localidad de Rucapequen el día 14/07/2022, desde las 08:30 hasta las 17:00 horas.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** cometido para Doña Claudia Godoy Flores, para ir a la Localidad de Rucapequen el día 14/07/2022, con el motivo de realizar instalación, configuración de Equipos para Programa "Gas más Barato" Sede Comunitaria de Rucapequen.

2.- Cometido sin derecho a viatico, solo devolucion de peajes, pasajes, estacionamiento y/o combustible según corresponda, se trasladara en Vehículo Municipal Patente CGGZ-16

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **Subtítulo 22**, Ítem 08, Asignación **007**, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

JDP/LMO/OES/PMV/JLL

Alcalde; Secretario Municipal (SM); Directora de Administración y Finanzas (DAF); Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

